

OFICIO # 02-AMG-22/02/023

Sres. Catastro Municipal

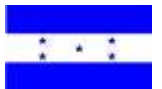
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en fecha 17 de enero del año 2023, contemplado en el ACTA N° 01-2023, TOMO 61, Folio N° 114-115.- punto N° 6.- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía la Sra. Martina Velásquez, para solicitar a la Corporación Municipal la medición de un sobrante de un terreno para dividirlo en cuatro partes que son propiedad de Claudia Valle, Iglesia Católica de Galeras, Omar Fonseca Lagos, Omar Fonseca Lagos y Antonio Oseguera.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime **APRUEBA:** Que el personal de Catastro Municipal, realice inspección y medición del terreno solicitado para dividirlo en 4 partes, ubicado en la Aldea de Galeras de éste municipio, previo que presente la solicitante copia del documento para su inspección.

CUMPLASE.



Liliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 03-AMG-22/02/023

Sres. Catastro Municipal

Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 17 de enero del año 2023**, contemplado en el **ACTA N° 01-2023, TOMO 61, Folio N° 114-115.-** punto N° 6, inciso (d).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía la Sra. María Agustina Arguello Funes, con DNI N° 1701-1942-00068.- para solicitar a la Corporación Municipal la medición de un terreno ubicado en la Aldea de Casitas de éste municipio, adjuntando para ello la fotocopia del terreno donde solicita desmembrar 4 manzanas de extensión.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **APRUEBA:** Que el personal de Catastro Municipal, realice la inspección y medición según sea su agenda al terreno que es propiedad de la Sra. María Agustina Arguello Funes, para desmembrar 4 manzanas de terreno, ubicado en la Aldea de Casitas de éste municipio.

CUMPLASE.



Liliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



O FICIO # 04-AMG-22/02/023

Sr. Auditor Interno Municipal

Sr. Tesorero Municipal

Sra. Contadora Municipal

Sr. Jefe de Catastro Municipal Y Administración Tributaria.

Sr. Jefe de la Unidad Municipal Ambiental

Sr. Jefe de Justicia Municipal

Sra. Coordinadora de la Oficina de Atención a La Mujer

Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 17 de enero del año 2023**, contemplado en el **ACTA N° 01-2023, TOMO 61, Folio N° 119-120.-** punto N° 6, inciso (L).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía la Regidora Nubia Yadira Ávila Escoto y el Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera, para solicitar a los demás miembros de la Corporación Municipal, para que a través de la Secretaria Municipal, se instruya por escrito a quien corresponda lo siguiente: Que al presentarles la ejecución trimestral del presupuesto para su análisis, discusión y aprobación, deben al mismo tiempo presentarles el informe de actividades de cada unidad administrativa, para poder evaluar y poder pronunciarse sobre la ejecución presupuestaria; El Tesorero Municipal en cumplimiento al inciso 4, artículo 58, de la Ley de Municipalidades, deberá presentar mensualmente el informe de ingreso y egresos el cual deberá entregarlo en la primera sesión del mes siguiente; El Auditor Interno en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, debe presentar informes mensuales sobre sus actividades de fiscalización de acuerdo a su POA aprobado por el TSC, el cual deberá presentarlo la primera sesión del mes siguiente.- el cumplimiento de éstos tres aspectos, les permitirá hacer un análisis objetivo de la ejecución presupuestaria trimestral y así tomar la decisión de aprobar o no dicha ejecución.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **APRUEBA:** Para que a través de la Secretaria Municipal, se envíe a los Jefes de Departamento el oficio para que presenten el informe trimestral del POA de cada unidad administrativa, a ésta Corporación Municipal.

CUM PLASE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal